



TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTO COL 84851/71268

No. DEL PROYECTO	COL 84851-71268
TÍTULO DEL PROYECTO	<i>“Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB”.</i>
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Consultor de apoyo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, para la administración de la información y asistencias técnica a usuarios en el diligenciamiento y administración del Inventario Nacional de PCB.
TIPO DE CONSULTOR	Persona Natural
DURACIÓN DEL SERVICIO	Diez (10) meses.

1. JUSTIFICACION

En la Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, representantes de 179 gobiernos acordaron adoptar el programa de la Agenda 21. En su capítulo 19, establece la necesidad que los países adelanten una “Gestión Ecológicamente Racional de los Productos Químicos Tóxicos”, así mismo, en el capítulo 20, se indica que se deben desarrollar acciones para realizar una “Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos Peligrosos”, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito.

De acuerdo a lo anterior, Colombia adoptó una serie de normas y políticas para realizar una gestión adecuada de las sustancias químicas y los residuos peligrosos, entre las cuales se destaca la firma del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en el año 2002 y su posterior ratificación mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

Colombia ha recibido a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD una donación del Global Environment Facility – GEF para implementar un proyecto en el país que le permita desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad nacional en el manejo y la eliminación de las existencias de PCB, denominado *“Desarrollo de la Capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB.”*

El proyecto para la gestión y eliminación de los PCB contribuirá al desarrollo de Colombia en materia de manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos considerando los siguientes componentes: i) Fortalecimiento del marco legal, administrativo y regulatorio para la gestión adecuada de los PCB; ii) Fortalecimiento del MADS y del sector ambiental a través de la creación de capacidades para la gestión ambientalmente racional y la eliminación de los PCB; y, iii) Manejo ambientalmente racional y eliminación de PCB a través del desarrollo de proyectos pilotos.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 222 de 2011 del MADS, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM administra a través del Sistema de Información Ambiental – SIA el Inventario Nacional de PCB a nivel nacional y debe realizar el acopio, procesamiento, análisis, generación de reportes y divulgación de la información consolidada a nivel nacional.

Por medio de oficio del 6 de febrero de 2017, la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM, solicitó al Director Nacional del Proyecto COL 84851/71268 “Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambientalmente

Adecuada de los PCB”, la contratación de un profesional por un término de diez (10) meses, para continuar con el seguimiento al cumplimiento de las metas de identificación, marcado, retiro de uso y eliminación de equipos y desechos contaminados con PCB establecidas en la normativa nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con los planes y objetivos propuestos en el proyecto en mención se requiere contar con los servicios de un consultor que apoye al IDEAM en la administración de la información capturada en la herramienta de información implementada por dicha entidad para el Inventario Nacional de PCB, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las metas de identificación, marcado, retiro de uso y eliminación de equipos y desechos contaminados con PCB, establecidas en la normativa nacional y en respuesta a los compromisos adquiridos por el país frente al Convenio de Estocolmo.

2. OBJETO

Adelantar la administración de la información del Inventario Nacional de PCB con el fin de generar información sobre el cumplimiento de metas nacionales establecidas en la normativa nacional en materia de gestión de PCB.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se requiere que el contratista seleccionado alcance los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Brindar soporte técnico para el diligenciamiento y administración de la información capturada por medio del Inventario Nacional de PCB, a propietarios y Autoridades Ambientales del país.
- 2.2. Elaborar documentos sobre la información capturada por medio del Inventario Nacional de PCB (informes nacionales, informes mensuales de implementación, seguimientos a transmisión y reporte, lo requerido por el IDEAM).
- 2.3. Realizar seguimiento a las actividades de inscripción y reporte de información en el Inventario Nacional de PCB por parte de las empresas del sector eléctrico ubicadas en la Zona No Interconectada – ZNI.
- 2.4. Apoyar al IDEAM en el proceso de certificación del Inventario Nacional de PCB ante el DANE.
- 2.5. Realizar pruebas a las mejoras desarrolladas en los perfiles de propietario, autoridad ambiental e IDEAM, del Inventario Nacional de PCB.
- 2.6. Apoyar y participar en los eventos de capacitación, talleres, lanzamientos de informes, entre otros, organizados por la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM, relacionados con la temática de los PCB.

3. ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	Productos a ser entregados
A. Brindar soporte técnico para el diligenciamiento y administración de la información capturada por medio del Inventario Nacional de PCB, a propietarios y Autoridades Ambientales del país.	A1. Resolver dudas, inquietudes, observaciones y consultas formuladas con respecto al diligenciamiento y administración del Inventario Nacional de PCB, formuladas al IDEAM y al MADS, a través de los medios de contacto establecidos para ello.
B. Elaborar documentos sobre la información capturada por medio del Inventario Nacional de PCB	B1. Elaborar informes mensuales sobre el estado de implementación del Inventario Nacional de PCB. B2. Elaborar informe de seguimiento al proceso de reporte de información en el Inventario Nacional de PCB por jurisdicción de Autoridad Ambiental.



	<p>B3. Elaborar el informe de seguimiento al proceso de transmisión de la información capturada en el Inventario Nacional de PCB referente al año 2016, por parte de las Autoridades Ambientales del país.</p> <p>B4. Elaborar el informe del estado de avance en la identificación de las existencias de equipos y desechos PCB en el país y el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio de Estocolmo sobre las metas de marcado, retiro de uso y eliminación de PCB a 31 de diciembre de 2016, para su publicación oficial.</p> <p>B5. Generar insumos de información sobre las cifras disponibles en el Inventario Nacional de PCB, según requerimientos del MADS y/o el IDEAM.</p>
<p>C. Realizar seguimiento a las actividades de inscripción y reporte de información en el Inventario Nacional de PCB por parte de las empresas del sector eléctrico ubicadas en la Zona No Interconectada – ZNI.</p>	<p>C1. Levantar información sobre las acciones adelantadas por parte de las Autoridades Ambientales del país a que aplique, encaminadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas para la inscripción y diligenciamiento de información en el Inventario Nacional de PCB por parte de las empresas del sector eléctrico pertenecientes a la ZNI en el área de su jurisdicción.</p> <p>C2. Elaborar informe sobre las acciones adelantadas por parte de las Autoridades Ambientales del país a que aplique, encaminadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas para la inscripción y diligenciamiento de información en el Inventario Nacional de PCB por parte de las empresas del sector eléctrico pertenecientes a la ZNI en el área de su jurisdicción.</p>
<p>D. Apoyar al IDEAM en el proceso de certificación del Inventario Nacional de PCB ante el DANE.</p>	<p>D1. Apoyar el diligenciamiento del formulario de características técnicas para operaciones estadísticas para el Inventario Nacional de PCB, así como la identificación de la operación estadística ante el DANE.</p> <p>D2. Suministrar la información necesaria que permita la elaboración del Manual de crítica y del calendario de difusión, de la operación estadística del Inventario de PCB.</p> <p>D3. Suministrar la información necesaria que permita la elaboración del primer avance del documento metodológico y la ficha metodológica de la operación estadística del Inventario de PCB.</p> <p>D4. Suministrar la información necesaria que permita la elaboración de la versión final del documento metodológico y la ficha metodológica de la operación estadística del Inventario de PCB.</p> <p>D5. Suministrar la información necesaria que permita la elaboración del primer avance del modelo entidad relación, diccionario de datos y documento con las reglas de consistencia y validación de la</p>



	<p>operación estadística del Inventario de PCB.</p> <p>D6. Suministrar la información necesaria que permita la elaboración de la versión final del modelo entidad relación, el diccionario de datos y el documento con las reglas de consistencia y validación de la operación estadística del Inventario de PCB</p>
<p>E. Realizar pruebas a las mejoras desarrolladas en los perfiles de propietario, autoridad ambiental e IDEAM, del Inventario Nacional de PCB.</p>	<p>E1. Proponer mejoras a desarrollar desarrolladas en los diferentes perfiles del Inventario Nacional de PCB (propietario, Autoridad Ambiental, IDEAM).</p> <p>E2. Realizar pruebas a las mejoras desarrolladas en los diferentes perfiles del Inventario Nacional de PCB (propietario, Autoridad Ambiental, IDEAM) para verificar su correcta programación.</p>
<p>F. Apoyar y participar en los eventos de capacitación, talleres, lanzamientos de informes, entre otros, organizados por la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM, relacionados con la temática de los PCB.</p>	<p>F1. Apoyar en las actividades de convocatoria, elaboración de insumos de información, logística, entre otras, para la realización de eventos de capacitación, talleres, lanzamientos de informes, entre otros, relacionados con la temática de los PCB.</p>

4. OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación, cuando para la entrega de un producto establecido, se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Presentar oportunamente los informes y/o productos solicitados por el IDEAM y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS y/o el IDEAM o el coordinador del proyecto y que estén relacionadas con los productos que el consultor debe entregar.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El consultor debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en Dirección de asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS - Dirección: Calle 37 No.8 - 40.

6. SUPERVISOR

El consultor debe trabajar bajo la Supervisión de la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM quién dará el visto bueno a todos los productos y los remitirá para la aprobación al Coordinador Nacional del Proyecto quien realizará el trámite del respectivo pago.

7. REQUISITOS MINIMOS

7.1 Obligatorios

- Título profesional en Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria, Ingeniería Química o Química, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el manejo y/o gestión ambiental de residuos peligrosos o sustancias químicas, o en la administración de información ambiental, o generación de indicadores ambientales los cuales contarán a partir de la fecha del acta de grado.

7.2 Deseables

- Estudios de postgrado en áreas afines al área ambiental.
- Experiencia en el manejo de bases de datos o sistemas de información relacionados con sustancias químicas o residuos peligrosos.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de diez (10) meses. La modalidad de pago será contra entrega a satisfacción de los productos establecidos en el ítem 3 en diez (10) pagos mensuales según la propuesta económica, previa aprobación por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Resultados de las actividades: A1, B1, B2, B5, D1, E1, y F1.	Primer mes
Producto 2	Resultados de las actividades: A1, B1, B5, C1 y F1.	Segundo mes
Producto 3	Resultados de las actividades: A1, B1, B2, B5, C1, D2, E2 y F1.	Tercer mes
Producto 4	Resultados de las actividades: A1, B1, B5, C2, E2 y F1.	Cuarto mes
Producto 5	Resultados de las actividades: A1, B1, B2, B5, D3, E2 y F1.	Quinto mes
Producto 6	Resultados de las actividades: A1, B1, B5, D4, E2 y F1.	Sexto mes
Producto 7	Resultados de las actividades: A1, B1, B3, B5, E2 y F1.	Sétimo mes
Producto 8	Resultados de las actividades: A1, B1, B3, B5, E2 y F1.	Octavo mes
Producto 9	Resultados de las actividades: A1, B1, B4, B5, D5, E2 y F1.	Noveno mes
Producto 10	Resultados de las actividades: A1, B1,	Décimo mes

	B4, B5, D6, E2 y F1.	
--	----------------------	--

Nota 1. El consultor y el supervisor del contrato podrán modificar los productos a entregar para cada uno de los pagos considerados, mediante la firma de un acta donde se indique los cambios que se hacen en relación a los productos a considerar para hacer los respectivos pagos y la justificación para hacerlo. No se podrá realizar un pago sin la entrega de un producto que lo justifique, tampoco se podrán modificar los productos descritos en el numeral tres (3) o el valor global de la orden de servicios suscrita entre el director de proyecto y el consultor.

Nota 2. En caso de requerirse, se cuenta con recursos por parte del proyecto para cubrir pasajes y viáticos necesarios para el desarrollo de la consultoría. Se pagarán tiquetes en tarifa económica, viáticos y gastos de viaje de acuerdo a la tabla de contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible); por lo tanto no incluya en su oferta económica gastos de viajes.

Nota 3. El consultor deberá presentar para cada uno de los pagos, una cuenta de cobro dirigida a Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Nit. 800.091.076 – 0 y el aporte a parafiscales. El pago se realizará 15 días después de su aprobación por parte del supervisor.

9. ENTREGA DE LA OFERTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Hoja de vida, donde se indique los estudios realizados, señalando las fechas de obtención de título e institución que lo otorga; certificaciones que sustentan la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad, entidad u organización para la cual prestó sus servicios y tiempo de dedicación (completo, medio tiempo o en horas/ mes), según el formato del Anexo I.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada mes, según los productos establecidos en el ítem 8, señalando el valor total de la oferta, según el formato del Anexo II.

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Alvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co, a más tardar el **día 2 de marzo de 2017**.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- Calificación de la experiencia profesional.
- Precio ofertado.

11. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Requisitos de estudios y experiencia (Máximo 70 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia en el manejo y/o gestión ambiental de residuos peligrosos o sustancias químicas, o en la administración de información ambiental, o generación de indicadores ambientales.	Máximo 40 puntos: 30 puntos por mínimo dos (2) años, 5 puntos por cada año adicional.

CRITERIO	PUNTAJE
Estudios de postgrado en áreas afines al área ambiental.	Máximo 10 puntos: 10 puntos si cumple con el requisito.
Experiencia en el manejo de bases de datos o sistemas de información relacionados con sustancias químicas o residuos peligrosos	Máximo 20 puntos: 10 puntos por cada año de experiencia certificada.

b) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

13. INFORMACION

El consultor que resulte seleccionado, debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a) Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- c) Rut.
- d) Copia del último recibo de pago de aportes de salud.
- e) Certificación bancaria.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Título profesional	[Relacionar detalladamente el título o títulos profesionales obtenidos, la fecha de grado y la Institución que otorga el título]. [Se debe incluir una fila para cada uno de los títulos que se deseen relacionar].
Estudios postgrado.	[Relacionar detalladamente el título o títulos obtenidos, la fecha de grado y la Institución que otorga el título]. [Se debe incluir una fila para cada uno de los títulos que se deseen relacionar].
Experiencia en el manejo y/o gestión ambiental de residuos peligrosos o sustancias químicas, o en la administración de información ambiental, o generación de indicadores ambientales.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia en el manejo de bases de datos o sistemas de información relacionados con sustancias químicas o residuos peligrosos	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto COL 84851-71268
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 84851-71268 “Consultor para la asistencia al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM en la administración del Inventario Nacional de PCB”

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpla y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además de constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Valor en Pesos
Producto 1.	
Producto 2.	
Producto 3.	
Producto 4.	
Producto 5.	
Producto 6.	
Producto 7.	
Producto 8.	



Producto 9.	
Producto 10.	
COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS	

NOTA 1: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]